



Tapearte



XIII EDICIÓN DEL CONCURSO GASTRONÓMICO TAPEARTE EN MADRIDEJOS

1. INTRODUCCIÓN.

Con esta iniciativa el Ayuntamiento de Madridejos pretende incentivar a los establecimientos participantes tanto en relación a la creatividad e innovación como en la calidad de la elaboración de sus tapas, incorporando los productos de la tierra como son el aceite, el queso, el vino y el preciado azafrán de Madridejos. Del mismo modo se pretende promocionar el comercio local por medio de la colaboración de ASEMA, la Asociación Empresarial Madridejense, en el concurso.

Este año además contamos con la Campaña "MADRIDEJOS SE MUEVE" que coincidirá en el tiempo con TAPEARTE. En esta edición volveremos a incorporar la marca en común "SOY MADRIDEJOS", que intenta promocionar todos los servicios y productos que Madridejos puede ofrecer.

2. OBJETIVOS.

El objetivo principal es la promoción del establecimiento de hostelería y restauración de calidad. Los objetivos específicos que se pretenden conseguir son los siguientes:

- Incremento de la innovación, creatividad y variedad de tapas.
- Incremento de las ventas en temporada baja, teniendo en cuenta todas las medidas sanitarias actuales.
- Mayor rotación de los clientes, al tener que degustar la tapa en todos establecimientos para poder participar en el sorteo de diferentes premios.
- Mayor conocimiento del sector local en la comarca por medio de la actividad, promoción y publicidad en medios.
- Visitar nuestros locales, donde encontraremos un espacio seguro para degustar la tapa.

2. ACTIVIDADES

Para la consecución de los objetivos se plantea la siguiente actividad:

3.1. CONCURSO DE LA XIII EDICIÓN DE TAPEARTE EN MADRIDEJOS Y I JORNADA DE LA ALBÓNDIGA. Cuyas bases y documentos se exponen a continuación.





Tapearte



BASES DEL CONCURSO DE LA XIII EDICIÓN DE TAPEARTE EN MADRIDEJOS

ARTÍCULO 1º.- OBJETO: Organizadas por el Ayuntamiento de Madridejos a través de la Concejalía de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Hostelería, con el patrocinio de entidades y empresas interesadas, se convoca la nueva Edición de "TAPEARTE en Madridejos". **Se celebrará desde el viernes 29 octubre al domingo 28 de noviembre de 2021.**

Este año, como **novedad**, dentro de la Edición de "TAPEARTE", se va a incluir la **"I JORNADA DE LA ALBÓNDIGA"** él cual **se celebrará desde el lunes 25 de octubre al domingo 31 de octubre de 2021** (que coincidirá con las Jornadas del Azafrán).

ARTÍCULO 2º.- PARTICIPANTES: Podrán participar, en ambas actividades, todos aquellos establecimientos de Madridejos que estén dados de alta en alguno de los epígrafes fiscales de la categoría de bares y/o cafeterías y restaurantes.

ARTÍCULO 3º.- INSCRIPCIÓN: La solicitud de inscripción, que se acompaña en el siguiente reglamento, se puede descargar desde la web del Ayuntamiento de Madridejos www.madridejos.es o bien recogerla en el Vivero de Empresas del Ayuntamiento situado en C/ Reina Sofia, 10. Las solicitudes de los interesad@s deberán ser presentadas en el registro general del Ayuntamiento ubicado en la planta baja del Ayuntamiento o en el Vivero de Empresas, bien vía e-mail al correo promocioneconomica@madridejos.es, o bien de forma presencial en C/ Reina Sofia, 10, para lo cual, dispondrán de un plazo que inicia el 27 de septiembre y concluirá el próximo martes 05 de octubre de 2021.

La denominación de la tapa con la que se pretenda concursar será libre, deberá tener un **nombre original**, describir de forma expresa los productos principales utilizados en su elaboración citándolos expresamente en su descripción corta y acompañándolo de una fotografía para su posterior publicidad. El incumplimiento de este requisito, así como la falta de calidad de la misma podrá ser causa de inadmisión de la inscripción.

ARTÍCULO 4º.-CUOTA DE INSCRIPCIÓN: Los costes de promoción y publicidad del evento serán costeados por la Organización y este año debido a las circunstancias la cuota de inscripción será gratuita, aunque cada participante deberá ofrecer al final del evento una comida o cena valorada en 50 € en cada establecimiento, que serán adjudicadas en el sorteo final con el resto de los premios.





Tapearte



ARTÍCULO 5º.- JURADO:

- **TAPEARTE:** Como años anteriores, el público será el jurado y procederá a la votación de las diferentes tapas según las instrucciones indicadas en los folletos informativos que podrán encontrar en todos los establecimientos participantes y en varias dependencias municipales.
- **JORNADA DE LA ALBÓNDIGA:** Se elegirá a un jurado por la organización compuesto por cinco personas que, tras haber degustado cada tapa en todos los establecimientos inscritos, **elegirán por mayoría la albóndiga mejor elaborada.**

ARTÍCULO 6º.-TAPA:

- **TAPEARTE:** El certamen consistirá en la elaboración, con cualquier tipo de ingrediente, de una misma tapa a lo largo de la duración del concurso. Se deberá participar con **una tapa por establecimiento en la modalidad de premio a la mejor tapa.**

La organización, se reserva el derecho de rechazar las inscripciones en caso de que la relación calidad-precio no atienda al fin que se persigue con el certamen y, que no es otro que el fomento de la gastronomía de calidad que se realiza en los bares y cafeterías del municipio.

- **JORNADA DE LA ALBÓNDIGA:** El concurso consistirá en la realización, como primera tapa a servir, de albóndigas. Será requisito indispensable el azafrán como ingrediente en la elaboración de las mismas.

ARTÍCULO 7º.-OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

- Será obligatorio participar con **una tapa por establecimiento en la modalidad de premio a la mejor tapa.**
- Los establecimientos participantes deberán tener **a disposición del público un cartel de la Edición de Tapearte en un lugar visible del exterior del establecimiento**, además de folletos informativos, papeletas y urnas para realizar las votaciones en el interior. También deberán disponer, en lugar visible del interior, información de las tapas mediante un documento en el que se indicarán el nombre de las tapas. Estos documentos serán aportados por la organización.
- **Cada tapa debe estar obligatoriamente a disposición de ser consumida por el público durante los días de celebración del Concurso y respetando el horario establecido por cada establecimiento en la ficha de inscripción.** Asimismo, los establecimientos participantes se verán obligados a exponer en su establecimiento el material publicitario y promocional que les facilite la Organización, así como los patrocinadores con el visto bueno de la organización.





Tapearte



- **Cualquier incidencia que afecte al horario y/o fechas señaladas y a la calidad o presentación de la tapa podrá ser motivo de exclusión**, a menos que sea por causa debidamente justificada. Para que la incidencia surta efectos, debe argumentarse mediante un expone/solicita y registrarse en el registro general del Ayuntamiento de Madridejos.
- **Dentro de la “JORNADA DE LA ALBÓNDIGA” tendrán la obligación de poner como primera tapa la albóndiga, de modo contrario y no fuese de esa manera, será motivo de exclusión en la participación de esta jornada.**
- **Debido a las circunstancias sanitarias actuales los establecimientos pueden verse obligados a la suspensión de su participación en el evento, sin que ello impida el transcurso del mismo.**

ARTÍCULO 8º.-PRECIO: El precio de la tapa, para **TAPEARTE**, será de **2,50 euros/unidad**, debiendo mantener una adecuada relación calidad-precio. El precio de la tapa se indicará en los folletos.

ARTÍCULO 9º.-PROMOCIÓN: La Organización promocionará la celebración de las Jornadas, publicitándolas a través de los diferentes medios de comunicación que actúan en el ámbito de Madridejos, comarca y Toledo, así como, los establecimientos participantes, su ubicación y las tapas que se pueden degustar. Para ello, editará un folleto informativo que distribuirá por el municipio, así como, en los puntos de información turística. Se realizará un anuncio de prensa digital o impresa y otro de radio donde se mencionarán a los patrocinadores y participantes de la edición. Todo ello en función del presupuesto del propio certamen, disponible de cada año.

ARTÍCULO 10º.-RECORRIDOS Y RUTAS TAPEARTE:

Habrán dos rutas con una serie de establecimientos cada una. La ruta naranja y la ruta azul. En la información promocional se indicará que establecimientos pertenecen a cada ruta. La realización de los grupos de establecimientos en cada ruta se realiza en la reunión mantenida para la elaboración de las bases cada año en la que se citan a todos los establecimientos.

ARTÍCULO 11º.-VALORACIÓN Y VOTACIONES TAPEARTE:

- **Premio a la mejor tapa**

El público realizará las votaciones por medio de los cupones suministrados por las entidades





Tapearte



organizadoras y por los establecimientos participantes. En dichos cupones solo se votará la mejor tapa, indicando el número de la misma en el espacio reservado y cumplimentando los datos personales de forma correcta y legible. Las tapas ganadoras saldrán determinadas por la suma de los votos. En caso de empate en el número de votos, el premio se distribuirá entre los establecimientos ganadores a partes iguales. Para que un cupón sea válido de cara a las votaciones, deberá estar cumplimentado correctamente en cuanto a votaciones y datos personales se refiere, y estar sellado por todos los establecimientos participantes de una de las rutas o de las dos, previa consumición de la tapa en cada uno de ellos. Los premios para los establecimientos se relacionan en el artículo 13.

ARTÍCULO 12º.- SORTEO Y PREMIOS DEL PÚBLICO: El público que deposite los cupones en las urnas correspondientes con sus datos correctamente cumplimentados y la votación oportuna, participará en el sorteo, que tendrá lugar una vez finalizado el certamen a criterio de la organización, de los siguientes premios:

Para aquellas personas que tengan las dos rutas realizadas:

- PREMIO ÚNICO: Un viaje en territorio nacional valorado en 500€.

Solo tienen derecho a entrar en el sorteo de este primer premio las personas que tengan las dos rutas completamente selladas por todos los participantes, según se indica en estas bases. Las personas que tengan las dos rutas realizadas correctamente podrán optar también al resto de premios

Para aquellas personas que tengan solo una ruta realizada:

Se sorteará un primer y un segundo premio por ruta, es decir, habrá dos primeros premios y dos segundos premios, uno para cada ruta.

- PRIMER PREMIO: Un viaje en territorio nacional valorado en 200€. **Tendrán derecho a entrar en el sorteo de este premio, las papeletas que hayan completado una ruta. Dichas papeletas darán derecho a votación solo a las tapas de esa ruta.**
- SEGUNDO PREMIO: Comida o cena **por cada ruta**, para dos o más personas en uno de los establecimientos participantes, valorada en **150 €**. **Tendrán derecho a entrar en el sorteo de este premio, las papeletas que hayan completado una ruta. Dichas papeletas darán derecho a votación solo a las tapas de esa ruta.**





Tapearte



Para aquellas personas que NO tengan completada ninguna ruta pero si hayan degustado alguna tapa y cuenten con papeletas selladas al menos en 8 de los establecimientos participantes también podrán optar:

- **20 lotes con productos del municipio "SOY MADRIDEJOS"**

Para todas las papeletas entregadas este año se podrá optar al sorteo de:

- **Una comida o cena (el número de comidas o cenas se determinará por el número de establecimientos participantes) valoradas en 50€ cada una de ellas.**
- **PREMIO ESPECIAL DE ASEMA: Sorteo especial en forma de cheques de ASEMA, valorados en 100 € para gastar en establecimientos asociados.**

Con respecto a la "JORNADA DE LA ALBÓNDIGA", se otorgará un único premio al establecimiento que el jurado haya elegido la albóndiga mejor elaborada por importe de 250 €.

ARTÍCULO 13º.- RECUENTO DE VOTOS Y PREMIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS:

➤ **TAPEARTE:**

El recuento de votos y la entrega de premios se realizará a criterio de la organización una vez finalizado el certamen, indicándose por parte de la organización la hora, día y lugar de la celebración. **Las urnas serán entregadas por los establecimientos participantes el día hábil siguiente a la finalización del certamen en el Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Madridejos.**

Los premios para los establecimientos serán cuatro donde se otorgará un primer premio que se entregará a la tapa con más votaciones y tres premios más a las tapas que tengan seguidamente una mayor votación. Estos consistirán en:

- **PRIMER PREMIO:** Consistirá en un cheque regalo valorado en **250 €** aportado por ASEMA (Asociación Empresarial Madridejense) para gastar en los establecimientos pertenecientes a la asociación.
- **SEGUNDO PREMIO:** Consistirá en un cheque regalo de **200 €** aportado por ASEMA (Asociación Empresarial Madridejense) para gastar en los establecimientos pertenecientes a la asociación.



Tapearte



- **TERCER PREMIO:** Consiste en un cheque regalo de **150 €** aportado por ASEMA (Asociación Empresarial Madridejense) para gastar en los establecimientos pertenecientes a la asociación.
- **CUARTO PREMIO:** Consiste en un cheque regalo de **100 €** aportado por ASEMA (Asociación Empresarial Madridejense) para gastar en los establecimientos pertenecientes a la asociación.

➤ **JORNADA DE LA ALBÓNDIGA:** El jurado elegido por la organización, votará a su criterio, a la mejor albóndiga y aquella que tenga más votos será la elegida como ganadora. Una vez que el jurado haya realizado la votación se redactará acta, la cual se procederá a su publicación indicando el premio a la mejor albóndiga que consistirá en un cheque regalo de **250 €**.

ARTÍCULO 14º.- La Organización se reserva el derecho a introducir modificaciones no sustanciales en el presente reglamento y en todo caso, serán comunicadas a los participantes al momento de su inscripción o durante el desarrollo del concurso.

Este año, como en la anterior edición, debido a la situación sanitaria en la que nos encontramos, la Organización puede verse obligado a la suspensión del evento si debido a restricciones sanitarias así fuera preciso.

En Madridejos, en la fecha indicada al margen.

El Alcalde-Presidente

D. José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Tapearte



XIII Edición TAPEARTE y I JORNADA DE LA ALBÓNDIGA en Madridejos FICHA DE INSCRIPCIÓN

Notas importantes:

1. El plazo de entrega de solicitudes del 27 de septiembre al 05 de octubre de 2021.
2. Es necesario enviar antes del día 22 de octubre 2021, una fotografía de la tapa con calidad suficiente para su distribución digital en redes sociales.

D./D^a. _____, con

D.N.I. nº _____, representante del establecimiento denominado _____,

con domicilio en _____,

teléfono móvil de contacto _____, e-mail _____,

SOLICITO participar en él **I "JORNADA DE LA ALBÓNDIGA"** y la **XIII Edición de "TAPEARTE en Madridejos"** aceptando el presente Reglamento.

COMUNICA que participará en él **I "JORNADA DE LA ALBÓNDIGA"** y la **XIII Edición de "TAPEARTE en Madridejos"** con la tapa denominada:

NOMBRE DE LA TAPA (elegir un nombre original): _____

DESCRIPCIÓN DE LA TAPA: (Describa brevemente los principales ingredientes de elaboración)

HORARIO DE DEGUSTACIÓN: Indique el horario en el que su establecimiento ofrecerá tapas. Ejemplo: 13:00 a 14:00 y 19:00 a 24:00 horas.

DÍAS QUE ABRIRÁ AL PÚBLICO: Indique qué días en el horario anterior estará disponible la tapa. Ejemplo: de martes a domingo.

HORARIO DE CIERRE: Indique el día el/los días de cierre del establecimiento. Ejemplo: Lunes día completo.

En _____ a _____ de _____ de 2021

(Firma del interesado/a)

